

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SOPRETORÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN.

terno: 12742357

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGACIÓN DE VISA A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54977

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRONICA 2.019.482.301 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.91 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E I V O :

- 1.- OTORGASE visa de Residente Sujeto a Contrato, por período de 3 años en la condición de TITULAR a Luisana SULBARAN OLIVAR nacida en VENEZOLANA con su empleador BOCCA GOURMET SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
03/2020  
Solicitud:  
Policía Internacional  
chivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas